

ante este Ministerio el repetido recurso de alzada por carecer de competencia para conocer del mismo y que se devuelva el expediente a ese Gobierno de provincia para los efectos a que hubiere lugar = De Real orden lo digo a V.S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente de referencia. = Lo que traslado a V.S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. = Dios que a V.S. m. a. = Murcia 27 Abril 1894 = Julian Gettes = Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Capital =

Para a informes de la Comisión de Hacienda, comunicacion del Sr. Coronel Jefe de esta Brigada, referente a socorro a útiles condicionales. Vista otra comunicacion del Señor Coronel Jefe de esta Brigada de Reclutamiento, interesando se asignen, de las siete mil setecientas setenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos que figuran en el presupuesto adicional tres mil cincuenta y cuatro con setenta y siete, para socorro a útiles condicionales, acordó el Ayuntamiento pásese a la Comisión de Hacienda para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

D. Distribucion de fondos del mes de Mayo próximo. De conformidad a lo prevenido en las disposiciones vigentes, acuerda el Ayuntamiento la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Mayo próximo, de la manera siguiente.

		<u>Peset. cent.</u>
D. Concepto	1.º Gastos del Ayuntamiento	6.504' 93.
"	2.º Policia de Seguridad	3.948' 66.
"	3.º Policia Urbana y Rural	9.998' 28.
"	4.º Instrucciones públicas	8.255' 55.
"	5.º Beneficencia	2.066' 25.
"	6.º Obras públicas	5.083' 33.
"	7.º Correccion pública	803' 95.
"	9.º Cargas	50.467' 65.
"	10.º Obras de nueva construccion	2.956' 66.
	Suma y sigue	90.045' 20.